ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

En la Ciudad de Chota, siendo las 04:00 pm del 15 de enero de 2020, se reunieron en el Local Administrativo, sito en el Jr. 27 de noviembre N° 768, de esta Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Presidente; Dr. Manuel Alfredo Ñique Álvarez, Vicepresidente de Investigación; y el Abog. Arnulfo Bustamante Mejía, en calidad de Secretario General de la UNACH, se da inicio a la presente sesión.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

Que, el Dr. Manuel Antonio Mantilla Guerra, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día de ayer 14 de enero del presente, acudió a la Municipalidad Distrital de Lajas, juntamente con el Vicepresidente de Investigación y representantes administrativos de la UNACH a retomar el proceso de donación y acciones concretas por parte de la Municipalidad Distrital de Lajas y de actuar de manera conjunta en la posibilidad de lograr donación de terreno por parte del Gobierno Regional de Cajamarca donde se instalarán los centros de experimentación e investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Dr. Manuel Alfredo Ñique Álvarez, Vicepresidente de Investigación, informa que viajó con la finalidad de promocionar el Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2019, Cuarta Convocatoria, visitando las siguientes instituciones:

- ✓ El día jueves 09 de enero de 2020: Colegio de Ingenieros, colegio de Contadores, Colegio de Enfermeros de Lambayeque Escuela de Posgrado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo.
- ✓ El viernes 10 de enero de 2020: Colegio de Ingeniería, Colegio de Enfermería, Escuela de Posgrado, Facultad de Enfermería y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Trujillo.
- ✓ El domingo 12 de enero de 2020 ha participado en la ceremonia de los 199 años de independencia de Chota, asistiendo con un grupo de trabajadores de la UNACH.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr Dr. Manuel Antonio Mantilla Guerra, Presidente de la Comisión Organizadora, pide se tomen acuerdos sobre los siguientes puntos:

- ✓ Encargatura del Despacho Presidencial por los días 20, 21 y 22 de enero de 2020, por motivos de salud.
- ✓ Disponibilidad de ambiente e implementación para la Federación de Estudiantes de la UNACH.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vistas las actas de Comisión Organizadora de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 066-C.O.UNACH: APROBAR** las actas de Comisión Organizadora de la UNACH:
   - ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 23, de fecha 18 de diciembre del 2019
   - ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 01 de fecha 03 de enero del 2020.
   - ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 01, de fecha 08 de enero del 2020.
2. Vistas las resoluciones presidenciales N° 002 a la N° 004-2019-UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
   ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 067-C.O.UNACH: TOMAR conocimientos de las Resoluciones Presidenciales siguientes: N° 002-UNACH, N° 003-UNACH y N° 004-UNACH.
3. Visto el Informe N° 126-2019-UNACH/OGBU, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, hace llegar el informe de atención de una emergencia por el personal de

la Unidad de Asistencia Médica y Psicológica, solicitando la devolución de S/ 20.00 soles por el pago a la movilidad para el traslado al Hospital de esta ciudad, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 068-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para su atencion.

4. Vista la Carta S/N, de fecha 09 de enero de 2020, el Dr. Alejandro Seminario Cunya, renuncia a los cargos de Presiente del Tribunal de Honor y a la Coordinación General de la Comisión de Admisión de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 069-C.O.UNACH: ACEPTAR la renuncia del Dr. Alejandro Seminario Cunya, como Presiente del Tribunal de Honor y como Coordinador General de la Comisión de Admisión de la UNACH.
5. Visto el Oficio Múltiple N° D001-2020-GRC-VG, de fecha 03 de enero de 2020, la Presidenta de la Comisión del Bicentenario de la Región Cajamarca, convoca a participar en el taller de elaboración de la Agenda Regional de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 070-C.O.UNACH: AUTORIZAR al Abog. Arnulfo Bustamante Mejia – Secretario General de la UNACH, participar en dicho taller. **Así mismo, ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites de pasajes y viáticos correspondientes.
6. Visto el Oficio N° 001-2020-OGPP/UNACH, de fecha 10 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, hace llegar copia de acta de entrega de cargo de los bienes documentarios y patrimoniales que fueron asignados a su oficina, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 071-C.O.UNACH: TOMAR conocimiento y **ARCHIVAR** dicho informe.
7. Visto el Oficio 00002-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 09 de enero de 2020, el Ministerio de Educación emite respuesta a la consulta sobre otorgar un punto de acceso al suministro de agua potable a la comunidad de Colpamatara del Sector el Romero, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-C.O.UNACH: DERIVAR una copia de la respuesta a la consulta sobre otorgar un punto de acceso al suministro de agua potable a la comunidad de Colpamatara del Sector el Romero a la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales de la UNACH.
8. Visto el Informe Final del proyecto "Programa de Bienestar Laboral Basado en Estilos de Vida Saludable", luego de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 073-C.O.UNACH: TOMAR conocimiento y **ARCHIVAR** dicho informe.
9. Vista la Carta N° 001-2019 XXICONEIA-FCA-EAPIA/UNACH, de fecha 07 de enero de 2020, el delegado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e la UNACH, solicita el reconocimiento de la conformación del Comité Organizador para la ejecución del proyecto "XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial Chota - 2020" (XXI-CONEIA 2020), luego de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 074-C.O.UNACH: CONFORMAR el Comité Organizador para la ejecución del proyecto "XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial Chota - 2020" (XXI-CONEIA 2020), con sede en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes estudiantes: Elgar Delgado Fernández, Presidente; Jorge Eduar Terrones Miranda, Vicepresidente; Deysi Marisol Rubio Díaz, Secretaria; Brunella Tarrillo Edquen, Economía; Marco Eduardo Terrones Miranda, Coordinador de Relaciones Públicas; Luz Mery Fustamente Rafael, Coordinador de Logística; Roxana Jimena Mosqueira Sánchez, Coordinador de Eventos Sociales; Erika Milagros Llatas Cabrera, Coordinador de Visitas Técnicas; Mario Lobato Gil, Coordinador de Feria Tecnológica; y, Nilson Joaquin Osorio Garcia, Coordinador de Ponencias y establecer un plazo de treinta (30) días calendarios para presentar dicho proyecto.
10. Vista la solicitud de aprobación de gastos generados en el desarrollo del proyecto de investigación denominado: "Elaboración de una compota que contribuya con la alimentación en el desarrollo económico a base de materias primas y naturales como la chalarina, guayaba y oca (Casimiroa edulis, Psidium guajava y Oxalis tuberosa) en la provincia de Chota", luego de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 075-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para la aprobación de reconocimiento de gastos de dicho proyecto de investigación, conforme lo establece el artículo 30° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-

2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

11. Vista la solicitud de aprobación de gastos generados durante la participación en el II Congreso Nacional de la Investigación de Alimentos - CONIAL, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 076-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para la aprobación de reconocimiento de gastos por la participación en el II Congreso Nacional de Investigación de alimentos, conforme lo establece el artículo 30° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.
12. Visto el Informe N° 001-2020-UNACH/OGBU, de fecha 03 de enero de 2020, los Psicólogos encargados del Área de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, presentan la propuesta para el trabajo de Tutoría, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 077-C.O.UNACH: APROBAR la propuesta del Trabajo de Tutoría desde la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
13. Visto el Informe N° 006-2020-UNACH/OGBU, de fecha 07 de enero de 2020, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita requerimiento de instrumento psicológico para la evaluación de personalidad de la comunidad universitaria, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para ser atendido en coordinación con el área usuaria.
14. Vista la solicitud de aprobación de reconocimiento de gastos en el proyecto de investigación denominado: "Industrialización de frutos nativos (sauco, moras y otros frutales) de la provincia de Chota", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 079-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para la aprobación de reconocimiento de gastos de dicho proyecto de investigación, conforme lo establece el artículo 30° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.
15. Vista la solicitud de aprobación de reconocimiento de gastos en el proyecto de investigación denominado: "Estudio comparativo de dos métodos de inactivación de polifenol oxadisa en rodajas de yacón (*Smallantus comparativo*)", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para la aprobación de reconocimiento de gastos de dicho proyecto de investigación, conforme lo establece el artículo 30° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.
16. Vista la solicitud de aprobación de reconocimiento de gastos en el proyecto de investigación denominado: "Diversidad y estructura arbórea de la familia *Lauraceae* en el bosque de protección Pagaibamba – Querocoto - Chota", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 081-C.O.UNACH: DERIVAR a la Dirección General de Administración para la aprobación de reconocimiento de gastos de dicho proyecto de investigación, conforme lo establece el artículo 30° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la unidad ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

17. Visto el Oficio N° 006-2020-FCCSS-UNACH/C, de fecha 07 de enero de 2020, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la contratación de un personal para apoyo de funciones administrativas en su dependencia, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 082-C.O.UNACH: APROBAR la contratación de un personal para apoyo de funciones administrativas para la Coordinación e la Facultad de Ciencias de la Salud y **DERIVAR** a la Dirección General de Administración para el trámite correspondiente.
18. Vista la Carta N° 001-2020-UNACH-CEFCI/LFRCH, de fecha 07 de enero de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita la contratación de un personal para apoyo de funciones administrativas en su dependencia, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 083-C.O.UNACH: APROBAR la contratación de un personal para apoyo de funciones administrativas para la Coordinación e la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y **DERIVAR** a la Dirección General de Administración para el trámite correspondiente.
19. Visto el Informe N° 004-2020-UNACH/OGBU, de fecha 06 de diciembre de 2019, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, presenta el plan de trabajo de la Oficina General de Bienestar Universitario para el año 2020, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-C.O.UNACH: DERIVAR a la Vicepresidencia Académica para su evaluación y corrección a fin de ser aprobado.
20. Vista la solicitud de aplicación de plazo, solicitados por los responsables de diferentes proyectos de investigación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 085-C.O.UNACH: DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Evaluación del concreto elaborado con agregados de ríos y canteras de cerro, Chota 2018" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de diciembre del 2019 hasta el 14 de febrero del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Caracterización Taxonómica de la familia *Orquidiaceae* en el bosque montano la Palma-Chota" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Diversidad y estructura arbórea de la familia *Lauraceae* en el bosque de protección Pagaibamba – Querocoto, Chota" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Estudio comparativo de dos métodos de inactivación de polifenol oxidasa en rodajas de yacón *(Smallantus sonchifolius)*" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Efecto de la temperatura y tiempo de secado en la capacidad antioxidante y el color de tomate de árbol *(Cyphomandra betacea)* deshidratado" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de febrero del 2020 hasta el 14 de abril del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominado: "Efecto del tiempo y temperatura de pasteurización en la aceptabilidad y vida útil del néctar mixto de tuna (Opuntia ficus indica) con aguaymanto (*Physalis peruviana L.)*" por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020. **DECLARAR PROCEDENTE** las solicitudes de ampliación de plazo de ejecución de los proyectos de investigación del IV Concurso de Emprendimiento e Innovación Start Up, por el periodo de dos (02) meses, contabilizado desde el 01 de enero del 2020 hasta el 29 de febrero del 2020, los siguientes: "Utilización de láminas foliares de plátano *(Mussa Spp)* y *Achira (Canna Spp)* para la elaboración de platos ecológicos", "Elaboración de una compota que contribuya con la alimentación y el desarrollo económico a base de productos oriundos chalarina guayaba y oca *(Casimiroa edulis, Psidium guajava y Oxalis tuberosa)* en la provincia de Chota", "Elaboración de bolsas biodegradables a partir del almidón de arracacha (*Arracacia Xanthorrhiza)* y papa *(Solanum tuberosum)",* "Industrialización de frutos nativos (Saucos, Mora y otros frutales) de la provincia de Chota – Región Cajamarca: Paletas y derivados de frutas nativas" y "Elaboración de té medicinal mediante la deshidratación de cola de caballo (*Elquisetum arvense)* y pie de perro *(Desmodium molliculum)* combinado con plantas aromáticas de la Región Cajamarca". **ENCARGAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica la elaboración de las adendas al contrato, señalando los nuevos plazos de ejecución de los proyectos de investigación antes indicados.

21. Escuchado el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre encargatura del Despacho Presidencial por los días 20, 21 y 22 de enero de 2020, puesto que por motivos de salud tiene una cita médica en el Hospital Cayetano Heredia de la ciudad de Lima, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 086-C.O.UNACH: ENCARGAR el Despacho Presidencial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge Vicepresidente Académico, por los días 20, 21 y 22 de enero de 2020.
22. Escuchado el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre disponibilidad de ambiente e implementación para la Federación de Estudiantes de la UNACH, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-C.O.UNACH: ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice las coordinaciones con la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales – UNACH y disponga de un ambiente y/o implementación del mismo (computadora, escritorio, sillas, impresora, entre otros), para que la Federación de Estudiantes de nuestra casa superior de estudios pueda ejercer sus actividades y/o funciones.

Siendo las 06:33 pm del 15 de enero del año 2020, se da por concluida la presente sesión, previa dispensa de la lectura y aprobación del acta.

Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Presidente

Dr. Manuel Alfredo Ñique Álvarez
Vicepresidente de Investigación

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General – UNACH